

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **AYDA MARY MARTÍNEZ PINILLA** en contra de **SISTEMA DE MANTENIMIENTO INTEGRADO LTDA, UNIVERSIDAD DE CALDAS, OSWALDO CHICA BUITRAGO y NINFA ROJAS GONZALEZ**, radicado **2015-539**, El término que tenía la demandada l Curadora Ad-litem de las accionadas para contestar la demanda corrió entre los días 13 al 26 de octubre de 2022. Inhábiles dentro del término los días 15, 16, 17, 22 y 23 del mismo año (sábados, domingos y festivo). Lo anterior, teniendo en cuenta que la notificación frente a la demandada **SISTEMA DE MANTENIMIENTO INTEGRADO LTDA**, a la curadora se realizó el 10 de octubre de 2022.

La Curadora Ad-litem de las demandadas **SISTEMA DE MANTENIMIENTO INTEGRADO LTDA, y NINFA ROJAS GONZALEZ** respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda transcurrió entre los días 27 al 02 de noviembre de 2022, inhábiles dentro del término los días 29 y 30 de octubre del mismo año (sábado, y domingo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 2241

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

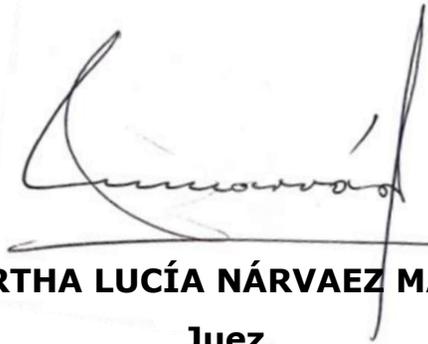
Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, por reunir los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda realizada por la Curadora Ad-litem de las demandadas **SISTEMA DE MANTENIMIENTO INTEGRADO LTDA, y NINFA ROJAS GONZALEZ**.

Por último, se dispone señalar fecha para la celebración de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **Dieciocho (18) de Noviembre del Año Dos Mil Veintidos (2022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **190** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, noviembre 10 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA